

A.ch

Panamá, 09 de septiembre de 2020

24  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1  
0

Licenciado  
**Domiluis Domínguez**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
Ciudad

Ref: "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS  
(GRAVA Y ARENA DE RÍO)"

Asunto: Respuesta a Nota de Ampliación.

**Licenciado Domínguez:**

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.

Tenemos a bien dar respuestas a la nota **DEIA-DEEIA-AC-0108-0209-2020**, del 2 de septiembre de 2020, sobre nota de ampliación solicitada por el Ministerio de Ambiente en relación con el proyecto de referencia.

Lo anterior, es en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

En espera que la información facilitada se verifique en cumplimiento de la normativa vigente y se emita pronta respuesta.

Atentamente,



Ing. Roberto Hernandez  
Apoderado Especial  
Constructora Meco, S.A

Adjunto: Lo Indicado

RH/OB

[www.constructorameco.com](http://www.constructorameco.com)

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634

• Balboa, Ancón calle Tabernilla, edificio 780, pasando el Teatro Balboa. Panamá.

**AMPLIACIÓN A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA II****"EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO  
METÁLICOS (GRAVA Y ARENA DE RÍO)"****PROMOTOR: CONSTRUCTORA MECO S.A.****CORREGIMIENTO DE RAMBALA Y PUNTA PEÑA, DISTRITO DE  
CHIRIQUÍ GRANDE, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.****SEPTIEMBRE - 2020**

1. El Registro Público de la finca No 30129405, que será utilizada como área de acopio y trituración del material extraído, señala que la ubicación de la misma es el corregimiento de Rambala, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, al igual que otros componentes del proyecto. No obstante, una vez revisadas las coordenadas aportadas por el promotor en la respuesta a la pregunta No 2 de la Nota DEIA-DEEIA-AC-0063-0705-2020, verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), se evidencia que el proyecto se sitúa sobre los corregimientos de Rambala y Punta Peña, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, por lo que debe aclarar:

- a) Si el proyecto y todos sus componentes se ubican únicamente en el corregimiento de Rambala o si parte del mismo también se sitúa en el corregimiento de Punta Peña. En caso afirmativo presentar la documentación que respalde lo señalado.

**R-1:** Despues de llevar a cabo una minuciosa revisión, de todos los componentes del proyecto denominado *EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA Y ARENA DE RÍO)*, y utilizando como referencia la capa de límites de corregimientos de la Contraloría General de la República actualizada al 2018, se encontró que parte de una de las zonas de extracción, establecida en la actual concesión que mantiene Constructora MECO S.A., mediante el Contrato de Concesión No 16 de 02 de agosto de 2012, expedida por la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias, el cual establece que la empresa MECO, S.A., tiene los derechos exclusivos para extraer minerales no metálicos en dos (2) zonas de 125.55 has, dispuestas de la siguiente manera: **Zona 1:** 75.41 has y **Zona 2:** 50.14 has. La extracción se dará a orillas del cauce (márgenes) del Río Guarumo, en el corregimiento de Rambala, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, cuyo período de vigencia es por 20 años. Nos referimos específicamente a la **Zona 2**. (Ver mapa actualizado en anexos), el resto de los componentes o sea un aparte de la Zona 2, toda la Zona 1 y el área destinada acopio y trituración del material extraído, constituido por la finca con Folio Real No

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**  
**"EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA Y ARENA DE RÍO)"**

30129405, se ubican en el corregimiento de Rambala, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro.

**b)** En caso que el proyecto se emplace en ambos corregimientos (Rambala y Punta Peña), deberá presentar nuevamente las publicaciones del periódico y fijado del Municipio. Adicionalmente deberá integrar la participación ciudadana de los actores claves del sector de Punta Peña.

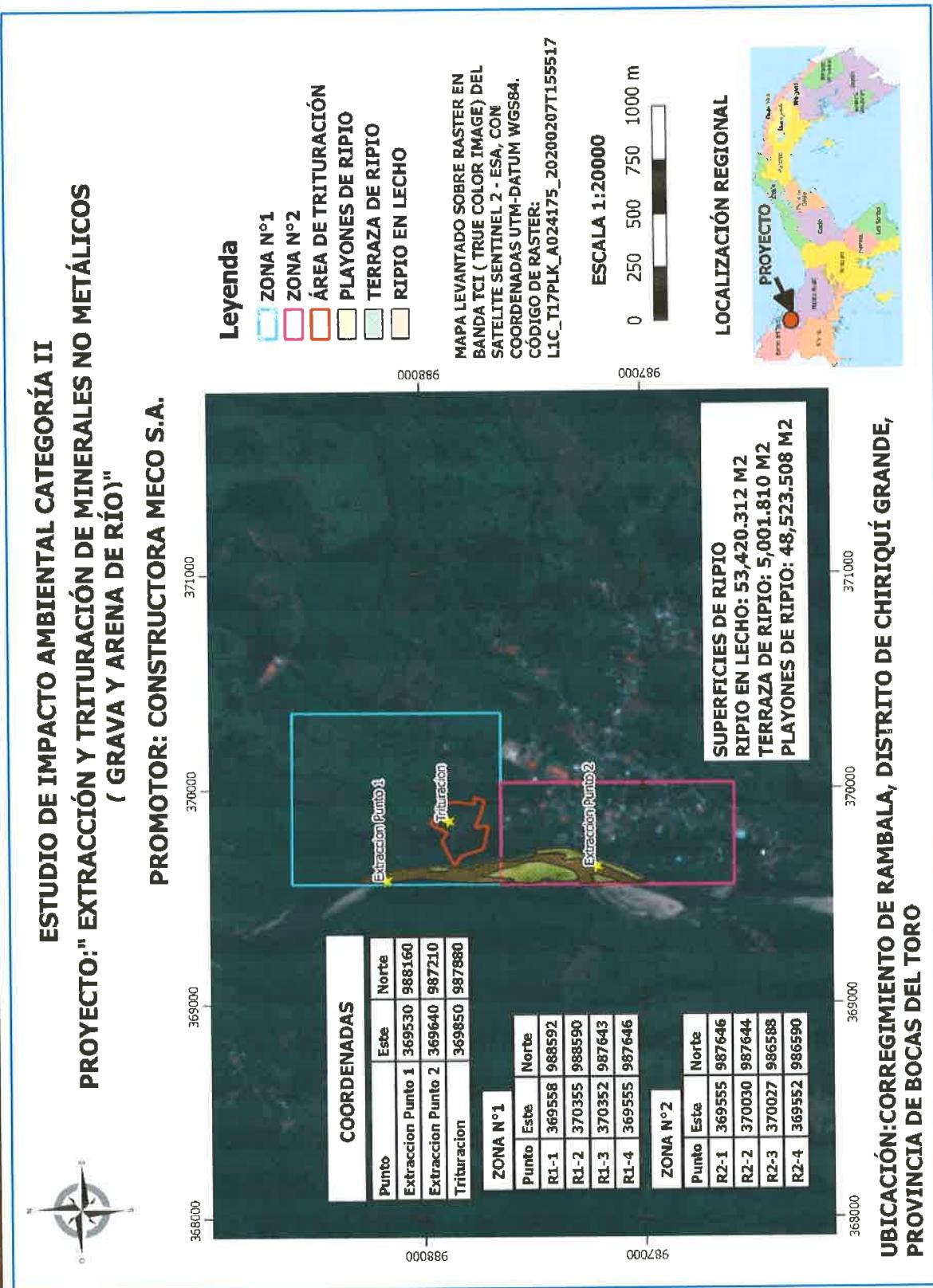
**R-2:** En consecuencia, a lo establecido en la repuesta del inciso a en referencia a que parte del proyecto se emplaza en los dos corregimientos (Rambala y Punta Peña), se presentan en anexos, las nuevas publicaciones realizadas en el periódico, el fijado del Municipio de Chiriquí Grande, así como las nuevas encuestas realizadas a pobladores y actores claves del corregimiento de Punta Peña.

**2-** En la repuesta a la pregunta número siete (7), referente al estudio arqueológico, el promotor señala lo siguiente: "Como se ha descrito, soportado y evidenciado, el área que abarca el presente Estudio **"Extracción y Trituración de Minerales no Metálicos (Arena y Grava de Río)"**, estuvo en operaciones hace unos años atrás en el mismo sitio actualmente propuesto; por lo que, cuenta con un contrato de Concesión No 16 de 2 de agosto de 2012, expedido por la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias, con una vigencia de 20 años. También contaba con una Resolución de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental, la Res. DIEORA-IA-407-2010 del 01 de julio de 2010 para la misma actualmente propuesta...No obstante, una vez revisado este componente por la unidad ambiental del Ministerio de Cultura, señala lo siguiente: "Se debe anexar el informe de la actualización del estudio Arqueológico, elaborado por un profesional idóneo, para que sustente lo señalado en el estudio ambiental...Por lo que, debe presentar informe arqueológico realizado por un profesional idóneo.

**R-** Se presenta en los anexos el correspondiente informe arqueológico actualizado del área del proyecto, elaborado por un profesional idóneo.

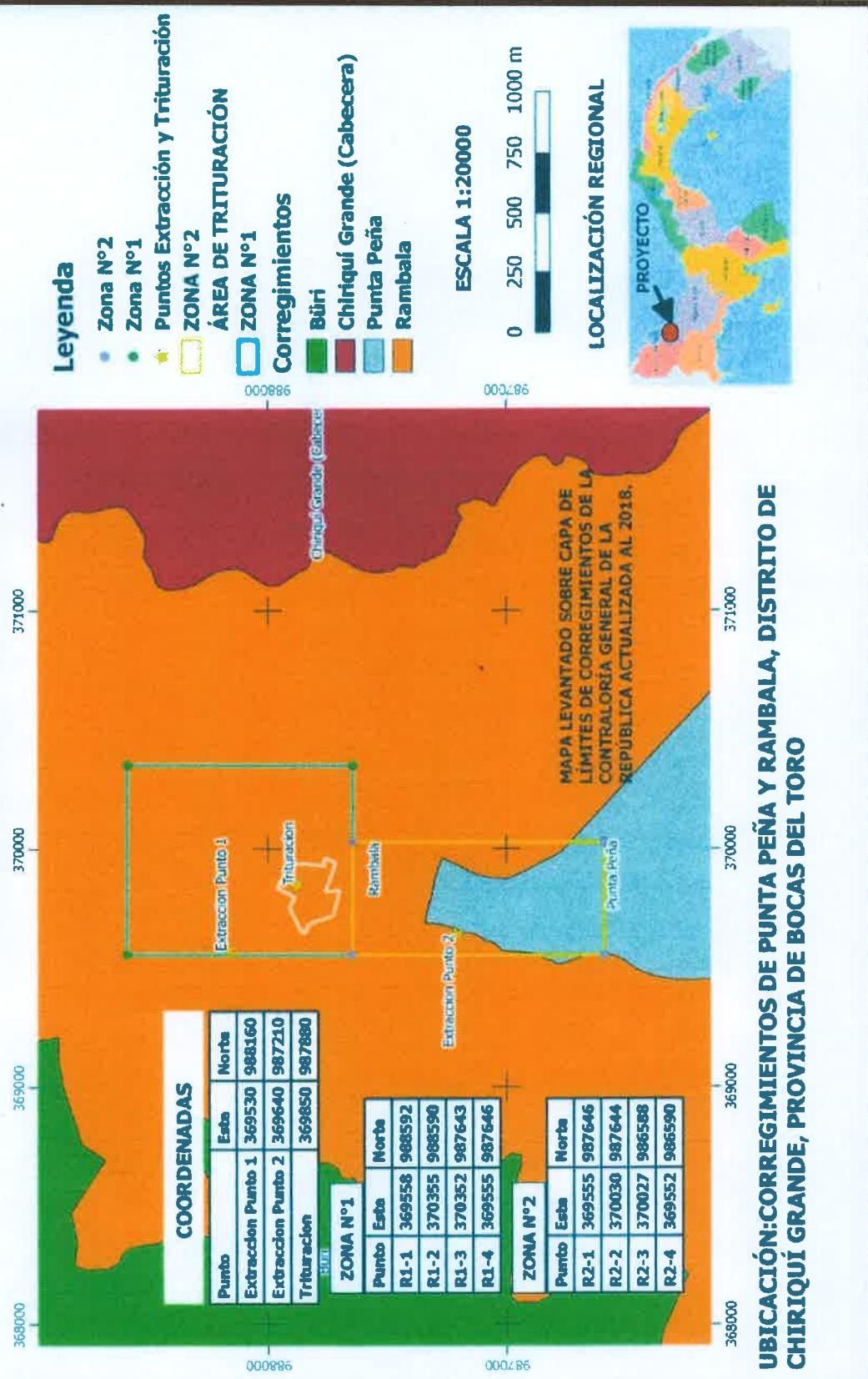
## ANEXOS

- Anexo No 1- Mapa con la ubicación de las áreas de extracción según concesión.
- Anexo No 2- Mapa de Ubicación del proyecto con respecto a los corregimientos.
- Anexo No 3- Nuevas Publicaciones realizadas en el Periódico.
- Anexo No 4- Publicación con fijado y desfijado del Municipio de Rambala.
- Anexo No 5- Encuestas realizadas a moradores y actores claves del corregimiento de Punta Peña.
- Anexo No 6- Copia de cedula de las personas encuestadas
- Anexo No 7- Prospección arqueológica del sitio de extracción.



**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II  
PROYECTO: "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS  
(GRAVA Y ARENA DE RÍO)"**

**PROMOTOR: CONSTRUCTORA MECO S.A.**



**PUBLICACIÓN, FIJADO Y DESFIJADO DEL MUNICIPIO DE CHIRIQUÍ  
GRANDE**

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA.

223

De acuerdo a lo establecido en el artículo no 36 del decreto ejecutivo no 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto ejecutivo 155 del 05 agosto de 2,011 el cual reglamenta los procesos de evaluación de impacto ambiental, mediante este aviso y por ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso, se presenta a consulta pública el estudio impacto ambiental categoría II.

**Proyecto: "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA Y ARENA DE RÍO)".**

**Promotor: CONSTRUCTORA MECO S.A.**

**Localización:** Corregimiento de Rambala y Punta Peña, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro.

**Descripción del Proyecto:** Consiste en la extracción en dos zonas las cuales cuentan ya con contrato de concesión con el estado, trituración, acopio y acarreo de grava y arena, proveniente de los Playones y Terrazas aluviales existentes a orillas del cauce (márgenes) del Río Guarumo. El área de extracción contempla dos (2) zonas que en total hacen 125.55 has, dispuestas de la siguiente manera: Zona 1: 75.41 has y Zona 2: 50.14 has.

**Impactos ambientales positivos identificados:**

Generación y fortalecimiento de empleos, Dinamización de la economía regional, Incremento de impuestos Municipales, Disponibilidad de materia prima para construcciones en el mercado regional.

**Impactos ambientales negativos identificados:**

**a. Riesgo de accidentes laborales:**

Dotar al personal con equipo de protección personal (EPP), Vigilar permanentemente el uso del uniforme y equipo de seguridad por parte de los trabajadores, Señalar las áreas de riesgo y referente al uso obligatorio de equipo de seguridad, Mantener un vehículo disponible permanentemente para evacuación en caso de accidente.

**b. Riesgo de accidentes de tránsito:**

Contratar solamente a personal calificado para el manejo de vehículo y equipo pesado, Transportar el equipo pesado de acuerdo a las normas de tránsito, Establecer regulaciones de velocidad para los vehículos del proyecto, incluyendo a contratistas.

**c. Eliminación de vegetación:**

Arborizar y revegetar de acuerdo a las afectaciones generadas, Intervenir solo las áreas en donde serás removida y levantada la grava de río.

**d. Generación de polvo:**

Rociar los frentes de trabajo, sobre todo si la extracción se lleva a cabo durante los meses de verano. Colocar lona de protección sobre los

**e. Generación de ruidos:**

Laborar en horario entre 7:00 a.m. y 4:00 p.m. los días de trabajo, no operar maquinaria mecánica con un b

**f. Generación de ruidos:**

Mantener en el área de trabajo una distancia de 100 mts. entre los vehículos, maquinaria y edificios.

**g. Generación de ruidos:**

Alquilar una grúa de 80t. para el manejo de la grava y arena, el horario de trabajo es de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

**h. Generación de ruidos:**

Alquilar una grúa de 80t. para el manejo de la grava y arena, el horario de trabajo es de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Alcaldía Municipal  
Chiriquí Grande  
Fijado 14 de 09 de 2020  
Alcaldía  
El Estudio  
10:00 AM  
Secretaria  
Julieta L.

## **Nuevas Publicaciones realizadas en el Periódico.**

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

### PRIMERA PUBLICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nro. 36 del decreto ejecutivo Nro. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto ejecutivo 155 del 05 agosto de 2011, el cual reglamenta los procesos de evaluación de Impacto ambiental, mediante este aviso y por ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso, se presenta a consulta pública el estudio impacto ambiental categoría II.

#### Proyecto "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA Y ARENA DE RÍO)".

Promotor. CONSTRUCTORA MECO, S. A.

Localización: corregimiento de Rambala y Punta Peña, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro.

Descripción del proyecto: consiste en la extracción en dos zonas las cuales cuentan ya con contrato de concesión con el estado, trituración, acopio y acarreo de grava y arena, proveniente de los Playones y Terrazas aluviales existentes a orillas del cauce (márgenes) del Río Guarumo. El área de extracción contempla dos (2) zonas que en total hacen 125.55 has, dispuestas de la siguiente manera: **Zona 1: 75.41 has y Zona 2: 50.14 has.**

Impactos ambientales positivos identificados:

Generación y fortalecimiento de empleos, dinamización de la economía regional, incremento de impuestos municipales, disponibilidad de materia prima para construcciones en el mercado regional.

#### Impactos ambientales negativos identificados:

##### a. Riesgo de accidentes laborales:

Dotar al personal con equipo de protección personal (EPP), vigilar permanentemente el uso del uniforme y equipo de seguridad por parte de los trabajadores, señalizar las áreas de riesgo y referente al uso obligatorio de equipo de seguridad, mantener un vehículo disponible permanentemente para evacuación en caso de accidente.

##### b. Riesgo de accidentes de tránsito:

Contratar solamente a personal calificado para el manejo de vehículo y equipo pesado, transportar el equipo pesado de acuerdo a las normas de tránsito, establecer regulaciones de velocidad para los vehículos del proyecto, incluyendo a contratistas.

##### c. Eliminación de vegetación:

Arborizar y revegetar de acuerdo a las afectaciones generadas, intervenir solo las áreas en donde será removida y levantada la grava de río.

##### d. Generación de polvo:

Rociar los frentes de trabajo, sobre todo si la extracción se lleva a cabo durante los meses de verano. Colocar lona de protección sobre los camiones que transportan el material pétreo.

##### e. Generación de ruidos:

Laborar en horario entre 7:00 a. m. y 5:00 p. m. de lunes a viernes y sábados hasta las 12:00 p. m., apagar los vehículos, maquinaria y equipo que no esté en uso, todo equipo debe estar en óptimas condiciones mecánicas con un buen sistema de escape.

##### f. Generación de residuos sólidos (basura):

Mantener en el área del proyecto recipientes plásticos con tapa para depositar los desechos. Evacuar de forma continua los desechos generados en los frentes de trabajo.

##### g. Generación de residuos líquidos (fisiológicos):

Alquilar letrinas portátiles para uso del personal. El número de unidades debe estar acorde con el número de personas en el proyecto.

##### h. Contaminación de suelo y agua con hidrocarburos:

Utilizar solamente equipo en óptimas condiciones mecánicas, realizar el mantenimiento del equipo pesado con talleres autorizados, contar con material absorbente aserrín, toallas y chorizos absorbentes y tanques plásticos para colocar el material recuperado de cualquier fuga, contar con un programa de mantenimiento del equipo utilizado.

##### 1. Erosión y sedimentación:

Proteger la orilla del río con obras estructurales para evitar el arrastre de sedimentos hacia el cauce. Colocar contenedores de sedimentos aguas abajo para minimizar el arrastre del mismo.

**Plazo y lugar de recepción de observaciones:** las observaciones podrán ser presentadas en un plazo de ocho (8) días hábiles a partir de la última difusión de este comunicado, en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, ubicadas en Albrook, edificio 804, ciudad de Panamá y en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro. El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en dichas oficinas en horario de 8:00 a. m. a 3:30 p. m.

AN5934

AN5935

## AMARRES POSIBLES

*La fe en solucionar su problema no se destruya por terceras personas. smo, domino la rebeldía del ser atando sin causarle ningún daño. aliviar y curar cualquier tipo de que sea, cura impotencia sexual, rego la suerte en juegos de azar, parejas del mismo sexo, expertos en os, bendigo fincas, negocios, casas, Mundiales), Colón, Penonomé, Chiriquí.*

1 6880-1425

MASCLASIFICADOS  
MASTIENDAS  
MASAUTOS  
MASEMPLEOS



CIRCULAMOS  
DIARIAMENTE A  
NIVEL  
NACIONAL

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nro. 36 del decreto ejecutivo Nro. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto ejecutivo 155 del 05 agosto de 2011, el cual reglamenta los procesos de evaluación de impacto ambiental, mediante este aviso y por ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso, se presenta a consulta pública el estudio impacto ambiental categoría II.

**Proyecto "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA Y ARENA DE RÍO)".**

**Promotor. CONSTRUCTORA MECO, S. A.**

**Localización:** corregimiento de Rambala y Punta Peña, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro.

**Descripción del proyecto:** consiste en la extracción en dos zonas las cuales cuentan ya con contrato de concesión con el estado, trituración, acopio y acarreo de grava y arena, proveniente de los Playones y Terrazas aluviales existentes a orillas del cauce (márgenes) del Río Guarumo. El área de extracción contempla dos (2) zonas que en total hacen 125.55 has, dispuestas de la siguiente manera: **Zona 1:** 75.41 has y **Zona 2:** 50.14 has.

**Impactos ambientales positivos identificados:**

Generación y fortalecimiento de empleos, dinamización de la economía regional, incremento de impuestos municipales, disponibilidad de materia prima para construcciones en el mercado regional.

**Impactos ambientales negativos identificados:**

**a. Riesgo de accidentes laborales:** Dotar al personal con equipo de protección personal (EPP), vigilar permanentemente el uso del uniforme y equipo de seguridad por parte de los trabajadores, señalizar las áreas de riesgo y referente al uso obligatorio de equipo de seguridad, mantener un vehículo disponible permanentemente para evacuación en caso de accidente.

**b. Riesgo de accidentes de tránsito:**

Contratar solamente a personal calificado para el manejo de vehículo y equipo pesado, transportar el equipo pesado de acuerdo a las normas de tránsito, establecer regulaciones de velocidad para los vehículos del proyecto, incluyendo a contratistas.

**c. Eliminación de vegetación:**

Arborizar y revegetar de acuerdo a las afectaciones generadas, intervenir solo las áreas en donde será removida y levantada la grava de río.

**d. Generación de polvo:**

Rociar los frentes de trabajo, sobre todo si la extracción se lleva a cabo durante los meses de verano. Colocar lona de protección sobre los camiones que transportan el material petróleo.

**e. Generación de ruidos:**

Laborar en horario entre 7:00 a. m. y 5:00 p. m. de lunes a viernes y sábados hasta las 12:00 p. m., apagar los vehículos, maquinaria y equipo que no esté en uso, todo equipo debe estar en óptimas condiciones mecánicas con un buen sistema de escape.

**f. Generación de residuos sólidos (basura):**

Mantener en el área del proyecto recipientes plásticos con tapa para depositar los desechos. Evacuar de forma continua los desechos generados en los frentes de trabajo.

**g. Generación de residuos líquidos (fisiológicos):**

Alquilar letrinas portátiles para uso del personal. El número de unidades debe estar acorde con el número de personas en el proyecto.

**h. Contaminación de suelo y agua con hidrocarburos:**

Utilizar solamente equipo en óptimas condiciones mecánicas, realizar el mantenimiento del equipo pesado con talleres autorizados, contar con material absorbente aserrín, toallas y chorizos absorbentes y tanques plásticos para colocar el material recuperado de cualquier fuga, contar con un programa de mantenimiento del equipo utilizado.

**1. Erosión y sedimentación:**

Proteger la orilla del río con obras estructurales para evitar el arrastre de sedimentos hacia el cauce. Colocar contenedores de sedimentos aguas abajo para minimizar el arrastre del mismo.

**Plazo y lugar de recepción de observaciones:** las observaciones podrán ser presentadas en un plazo de ocho (8) días hábiles a partir de la última difusión de este comunicado, en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, ubicadas en Albrook, edificio 804, ciudad de Panamá y en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro. El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en dichas oficinas en horario de 8:00 a. m. a 3:30 p. m.

10555

de los corazones Rotos  
s de pareja **No soy el único**  
mismo sexo **pero sí el mejor**  
aduras y maleficios, quito vicios  
malos vecinos. Limpio fincas,  
gocios y saco huacas y entierros.  
encia, vea resultados en el mismo consultorio  
mbre Inicie su consulta llamando  
rera  **6699-6910**  
lomé  **6918-8179**

**Encuestas realizadas a moradores y actores claves  
del corregimiento de Punta Peña.**

## ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA.

PROYECTO: "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (ARENA Y GRAVA DE RÍO)".

Promotor: CONSTRUCTORA MECO S.A.

Objetivo; Conocer la opinión de los habitantes de los corregimientos de Rambala y Punta Peña, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, acerca del desarrollo del proyecto antes mencionado.

(Juez de Paz)

Nombre Wilma Artola Cedula 1-711-1676 Sexo FLugar de Residencia Punta Peña Años de residir en el Lugar 30 añosNombre del Encuestador: Aley González1. ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este Proyecto en este sector? SI       , NO ✓2. ¿Después de conocer las características del proyecto a desarrollar, Cree usted que es factible su ejecución en esta área? SI ✓, NO       ¿Por qué?: Mas empleos, mejor economía3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto puede causarle daños a usted o a su propiedad?, SI       , NO ✓

¿Cuál? \_\_\_\_\_

4. ¿Cree usted que este Proyecto pueda brindarle algún beneficio a usted o la comunidad?, SI ✓, NO       ¿Cuál? Se puede conseguir arena y grava a su mismo y más barata5. ¿Cree usted que el desarrollo del Proyecto puede afectar el ambiente y a la comunidad? SI       , NO ✓¿Cómo? Pero la empresa debe acogerse a leyes y normas6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para que el Proyecto se desarrolle sin afectar el medio ambiente ni a los habitantes más cercanos? Que cuiden el ambiente y se acojan a las normas ambientales7. Que especies de fauna puede usted referir que habita en áreas cercanas al proyecto: Mapache, chivo, mono de agua.

8. Qué fuentes de aguas (Ríos, Quebradas, Ojos de Agua, etc.) existen en los alrededores: \_\_\_\_\_

Río GuaramoFecha 18/9/2020

## ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA.

PROYECTO: "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (ARENA Y GRAVA DE RÍO)".

Promotor: CONSTRUCTORA MECO S.A.

Objetivo; Conocer la opinión de los habitantes de los corregimientos de Rambala y Punta Peña, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, acerca del desarrollo del proyecto antes mencionado.

Nombre Gilberto Sanchez Mancz Cedula 4-141-435 Sexo M  
 Lugar de Residencia Punta Peña, Años de residir en el Lugar 20 años.  
 Nombre del Encuestador: Alex Gonzalez

1. ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este Proyecto en este sector? SI       , NO        ✓  
 2. ¿Después de conocer las características del proyecto a desarrollar, Cree usted que es factible su ejecución en esta área? SI       , NO         
 ¿Por qué?: ma's empleos

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto puede causarle daños a usted o a su propiedad?, SI       , NO        ✓

¿Cuál? \_\_\_\_\_

4. ¿Cree usted que este Proyecto pueda brindarle algún beneficio a usted o la comunidad?, SI       , NO         
 ¿Cuál? Hay escases en el área de tipo de producto (arena y grava)

5. ¿Cree usted que el desarrollo del Proyecto puede afectar el ambiente y a la comunidad? SI       , NO         
 ¿Cómo? \_\_\_\_\_

6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para que el Proyecto se desarrolle sin afectar el medio ambiente ni a los habitantes más cercanos? guardar las normas ambientales

7. Que especies de fauna puede usted referir que habita en áreas cercanas al proyecto: iguana  
peces, aves

8. Qué fuentes de aguas (Ríos, Quebradas, Ojos de Agua, etc.) existen en los alrededores: \_\_\_\_\_  
Río Guarumo

Fecha 18/9/2020

## ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA.

PROYECTO: "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (ARENA Y GRAVA DE RÍO)".

Promotor: CONSTRUCTORA MECO S.A.

Objetivo; Conocer la opinión de los habitantes de los corregimientos de Rambala y Punta Peña, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, acerca del desarrollo del proyecto antes mencionado.

Nombre Feliciano González Panto Cedula 4-181-374 Sexo MLugar de Residencia Punta Peña, Años de residir en el Lugar 20 añosNombre del Encuestador: Aley González1. ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este Proyecto en este sector? SI , NO 2. ¿Después de conocer las características del proyecto a desarrollar, Cree usted que es factible su ejecución en esta área? SI , NO ¿Por qué?: Es muy difícil conseguir Arena y grava en la zona.3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto puede causarle daños a usted o a su propiedad?, SI , NO 

¿Cuál? \_\_\_\_\_

4. ¿Cree usted que este Proyecto pueda brindarle algún beneficio a usted o la comunidad?, SI , NO ¿Cuál? Porque trae ese material desde Chiriquí cuesta mucho5. ¿Cree usted que el desarrollo del Proyecto puede afectar el ambiente y a la comunidad? SI , NO 

¿Cómo? \_\_\_\_\_

6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para que el Proyecto se desarrolle sin afectar el medio ambiente ni a los habitantes más cercanos? Conservar el río7. Que especies de fauna puede usted referir que habita en áreas cercanas al proyecto: gato de agua, peces

8. Qué fuentes de aguas (Ríos, Quebradas, Ojos de Agua, etc.) existen en los alrededores: \_\_\_\_\_

Río GuarumoFecha 18/9/2020

## ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA.

## PROYECTO: "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (ARENA Y GRAVA DE RÍO)".

Promotor: CONSTRUCTORA MECO S.A.

Objetivo: Conocer la opinión de los habitantes de los corregimientos de Rambala y Punta Peña, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, acerca del desarrollo del proyecto antes mencionado.

Nombre Jose Martiniano Peñino Cedula 4-214-117 Sexo M

Lugar de Residencia Punta Peña, Años de residir en el Lugar \_\_\_\_\_,

Nombre del Encuestador: Alex González

1. ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este Proyecto en este sector? SI \_\_\_\_\_, NO

2. ¿Después de conocer las características del proyecto a desarrollar, Cree usted que es factible su ejecución en esta área? SI , NO \_\_\_\_\_

¿Por qué?: Hay mucho material en ese río y se puede extraer para la venta

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto puede causarle daños a usted o a su propiedad?, SI \_\_\_\_\_, NO

¿Cuál? \_\_\_\_\_

4. ¿Cree usted que este Proyecto pueda brindarle algún beneficio a usted o la comunidad?, SI , NO \_\_\_\_\_

¿Cuál? Más empleo, mejor economía

5. ¿Cree usted que el desarrollo del Proyecto puede afectar el ambiente y a la comunidad? SI \_\_\_\_\_, NO

¿Cómo? \_\_\_\_\_

6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para que el Proyecto se desarrolle sin afectar el medio ambiente ni a los habitantes más cercanos?

Que lo hagan todo bien

7. Que especies de fauna puede usted referir que habita en áreas cercanas al proyecto: \_\_\_\_\_

Aves, Peces

8. Qué fuentes de aguas (Ríos, Quebradas, Ojos de Agua, etc.) existen en los alrededores: \_\_\_\_\_

Río Guaramo

Fecha 18/9/2020

## ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA.

PROYECTO: "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (ARENA Y GRAVA DE RÍO)".

Promotor: CONSTRUCTORA MECO S.A.

Objetivo; Conocer la opinión de los habitantes de los corregimientos de Rambala y Punta Peña, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, acerca del desarrollo del proyecto antes mencionado.

Nombre Gregorio Quiroz Saldarriaga Cedula 4-146-1061 Sexo M  
 Lugar de Residencia Punta Peña, Años de residir en el Lugar 23 años  
 Nombre del Encuestador: Alex González

1. ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este Proyecto en este sector? SI , NO
2. ¿Después de conocer las características del proyecto a desarrollar, Cree usted que es factible su ejecución en esta área? SI , NO
- ¿Por qué?: mas trabajo

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto puede causarle daños a usted o a su propiedad?, SI , NO

¿Cuál? \_\_\_\_\_

4. ¿Cree usted que este Proyecto pueda brindarle algún beneficio a usted o la comunidad?, SI , NO
- ¿Cuál? mas trabajo (empleos)

5. ¿Cree usted que el desarrollo del Proyecto puede afectar el ambiente y a la comunidad? SI , NO
- ¿Cómo? \_\_\_\_\_

6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para que el Proyecto se desarrolle sin afectar el medio ambiente ni a los habitantes más cercanos?

Hacer los trabajos bien

7. Que especies de fauna puede usted referir que habita en áreas cercanas al proyecto:

Gato Solo, peces

8. Qué fuentes de aguas (Ríos, Quebradas, Ojos de Agua, etc.) existen en los alrededores:

Río Guararé

Fecha 18/9/2020

## ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA.

PROYECTO: "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (ARENA Y GRAVA DE RÍO)".

Promotor: CONSTRUCTORA MECO S.A.

Objetivo; Conocer la opinión de los habitantes de los corregimientos de Rambala y Punta Peña, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, acerca del desarrollo del proyecto antes mencionado.

Nombre José Didimo Olmengor Cedula 4-239-218 Sexo M  
 Lugar de Residencia Punta Peña Años de residir en el Lugar 56 años  
 Nombre del Encuestador: Alex González

1. ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este Proyecto en este sector? SI       , NO ✓  
 2. ¿Después de conocer las características del proyecto a desarrollar, Cree usted que es factible su ejecución en esta área? SI ✓, NO         
 ¿Por qué?: Hay mucho material en eserid

3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto puede causarle daños a usted o a su propiedad?, SI       , NO ✓

¿Cuál? \_\_\_\_\_

4. ¿Cree usted que este Proyecto pueda brindarle algún beneficio a usted o la comunidad?, SI ✓, NO         
 ¿Cuál? Se puede conseguir arena grano

5. ¿Cree usted que el desarrollo del Proyecto puede afectar el ambiente y a la comunidad? SI       , NO ✓  
 ¿Cómo? \_\_\_\_\_

6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para que el Proyecto se desarrolle sin afectar el medio ambiente ni a los habitantes más cercanos? \_\_\_\_\_

7. Que especies de fauna puede usted referir que habita en áreas cercanas al proyecto: \_\_\_\_\_

Iguana, Venados, peces

8. Qué fuentes de aguas (Ríos, Quebradas, Ojos de Agua, etc.) existen en los alrededores: \_\_\_\_\_

Río Guarumo

Fecha 18/9/2020

## ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA.

PROYECTO: "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (ARENA Y GRAVA DE RÍO)".

Promotor: CONSTRUCTORA MECO S.A.

Objetivo; Conocer la opinión de los habitantes de los corregimientos de Rambala y Punta Peña, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, acerca del desarrollo del proyecto antes mencionado.

(representante de Punta Peña)

Nombre Jairo Adrian Lopez Palacios Cedula 1-46-827 Sexo MLugar de Residencia Punta Peña Años de residir en el Lugar \_\_\_\_\_Nombre del Encuestador: Alex González1. ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este Proyecto en este sector? SI       , NO ✓2. ¿Después de conocer las características del proyecto a desarrollar, Cree usted que es factible su ejecución en esta área? SI ✓, NO       ¿Por qué?: Aca es muy difícil y Costoso conseguir arena y grava3. ¿Cree usted que el desarrollo del proyecto puede causarle daños a usted o a su propiedad?, SI       , NO ✓

¿Cuál? \_\_\_\_\_

4. ¿Cree usted que este Proyecto pueda brindarle algún beneficio a usted o la comunidad?, SI ✓, NO       ¿Cuál? Habria material para Construcción en el área5. ¿Cree usted que el desarrollo del Proyecto puede afectar el ambiente y a la comunidad? SI       , NO ✓¿Cómo? Siempre y cuando hagan las cosas bien6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para que el Proyecto se desarrolle sin afectar el medio ambiente ni a los habitantes más cercanos? Que hagan los trabajos bieny que protejan el río, que se acojan las leyes

7. Que especies de fauna puede usted referir que habita en áreas cercanas al proyecto: \_\_\_\_\_

iguana, gato Solo, aves

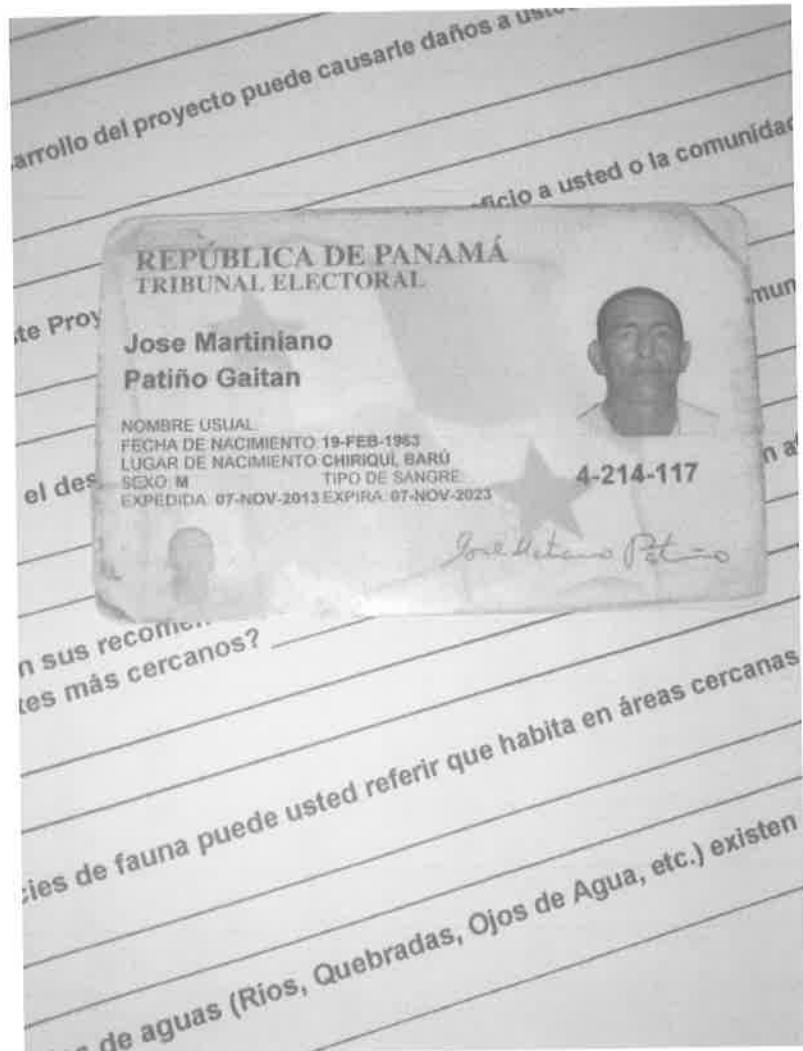
8. Qué fuentes de aguas (Ríos, Quebradas, Ojos de Agua, etc.) existen en los alrededores: \_\_\_\_\_

Río GuaramoFecha 18/9/2020

**Copia de cedula de las personas encuestadas.**

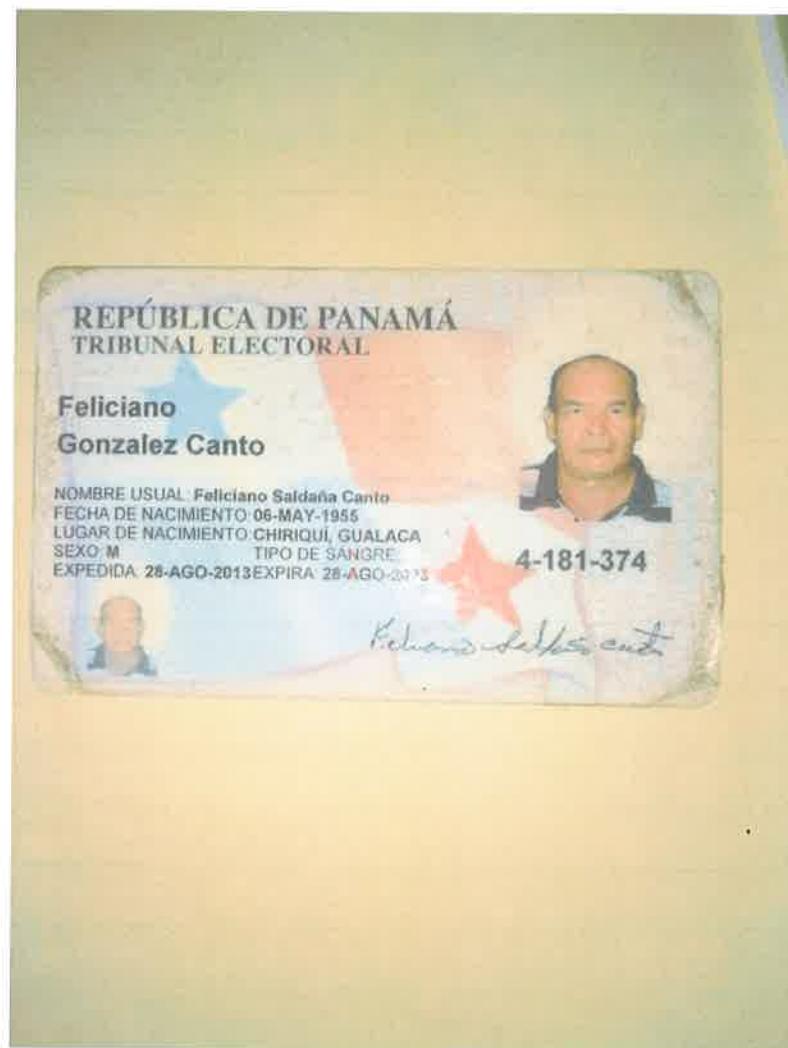


209





204





## **Informe de Prospección arqueológica del sitio de extracción.**

## INFORME TÉCNICO ARQUEOLÓGICO

### PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. II

PROYECTO: "Extracción y Trituración de Minerales No Metálicos  
(Grava y Arena de Río)"

PROMOTOR: **Constructora MECO S.A.**

Firma Responsable

  
Informe preparado por:  
Juan A. Ortega V.  
Consultor Arqueológico N.º 08-09 INAC - DNPH  
Registro Ministerio de Ambiente IRC 057 - 2009

**Septiembre 2020**

## A. TABLA DE CONTENIDO

A. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	4
C. ETNOHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DEL GRAN CHIRQUI.....	5
Contexto Arqueológico General .....	6
D. METODOLOGIA.....	14
E. RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN.....	15
F. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA EL RECURSO ARQUEOLÓGICO.....	17
G. CONCLUSIONES.....	18
H. RECOMENDACIONES.....	18
I. BIBLIOGRAFÍA.....	19
Fundamento de Derecho:.....	21
ANEXOS .....	22
Mapa de prospección.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ubicación De Sondeos.....	24
Recorrido de prospección. ....	25
Archivo fotográfico .....	26

## Índice de Ilustración

Ilustración 1: Ubicación y áreas del Proyecto .....	4
Ilustración 2: Mapa de zonas arqueológicas.....	7

## Índice de Tabla

Tabla 1: Hipótesis de la Radiación Adaptativa.....	11
Tabla 2: Coordenadas de prospección. ....	16